

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 2 de febrero de 2018

Consejo Universitario de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

P R E S E N T E

Estimados integrantes del Consejo Universitario:

Como estudiantes organizados en la Asamblea de Estudiantes de Posgrado de San Cristóbal de las Casas, manifestamos nuestro rotundo rechazo a la aprobación del dictamen de fecha 26 de enero del 2018 por la Comisión de Otorgamiento de Grados y Reconocimientos Honoríficos, para otorgar el reconocimiento de Grado Honoris Causa a favor del General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional de México. Esto porque no observamos elementos académicos ni de beneficio público que justifiquen el reconocimiento del General Secretario, quien en el presente sexenio ha dirigido una estrategia militarista de seguridad, misma que se aplica desde la administración de Felipe Calderón.

Durante el sexenio del Presidente Peña Nieto, con el Gral. Cienfuegos al frente de la SEDENA, México ha llegado a las indignante cifra de más de 30 mil personas desaparecidas. 2017 fue el año más violento en México en los últimos 20 años, con 23,101 homicidios. Por cadena de mando, el Secretario de la Defensa es uno de los actores responsables de la crisis de seguridad.

El General Salvador Cienfuegos ha ocupado el despacho de la Defensa Nacional desde el año 2012 y su desempeño en dicho encargo dista mucho de merecer un reconocimiento tan distinguido como el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Unicach). El Gral. Cienfuegos ha encabezado un modelo de seguridad basado en la militarización, mismo que, de acuerdo con la evidencia empírica recabada con metodologías científicas, no ha tenido resultados positivos en la reducción de la inseguridad y la violencia en el país. Ayotzinapa y Tlatlaya son sólo dos de los casos de violaciones graves a los Derechos Humanos sucedidas durante el periodo en el que el Gral. Cienfuegos ha fungido como Secretario de la Defensa. La impunidad en ambos casos continúa lacerando no sólo a los familiares de los asesinados y desaparecidos, sino a la sociedad entera. ¿Es esta impunidad e ignominia la que se pretende premiar ahora con grados académicos?

Es conocida la obstrucción de la justicia por parte del General Secretario, particularmente en el caso de las investigaciones dirigidas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH); esto al negarse al escrutinio del papel de las Fuerzas Armadas en los hechos que derivaron en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero.

A lo anterior se suma la aprobación y publicación de la Ley de Seguridad Interior; ordenamiento jurídico ampliamente rechazado por cientos de organizaciones de la sociedad civil especializadas en seguridad, el sector académico y los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. Cabe destacar que el Gral. Cienfuegos fue el principal promotor de dicha Ley, que no sólo perpetúa un modelo fallido, sino que subordina al poder civil ante los designios de un poder militar, discrecional y sin controles democráticos. Por ello tal ordenamiento se encuentra hoy en día bajo escrutinio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por motivo de sendas acciones de inconstitucionalidad presentadas por legisladores, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Las buenas prácticas internacionales en materia de seguridad ciudadana y relaciones cívico-militares, recomiendan la conducción civil de las instituciones de seguridad y justicia. Entre la comunidad de expertos en la materia, no existe apoyo a la pertinencia de la militarización, dados sus escasos efectos positivos en la disminución de la violencia y la criminalidad, además de su correlación con el incremento en las violaciones a los derechos humanos. El trabajo del Gral. Cienfuegos al frente de la Secretaría de la Defensa Nacional dista mucho de la subordinación al poder civil y del repliegue castrense a tareas estrictamente relacionadas a la disciplina militar, tal como lo dicta nuestra Carta Magna.

Por todo lo anterior consideramos que el otorgamiento de un Doctorado Honoris Causa al Gral. Cienfuegos representaría una afrenta a la comunidad estudiantil mexicana, iría en detrimento del prestigio académico de la Unicach, pero sobre todo sería un agravio a la sociedad entera así como a la vida democrática de nuestro país.

A T E N T A M E N T E

Asamblea de Estudiantes de Posgrado de San Cristóbal de las Casas, Chiapas